

24 0269

Alajuela, 13 de febrero del 2024

19 FEB '24 PM:3:01
FINANC. PART. POLIT.

Señores
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

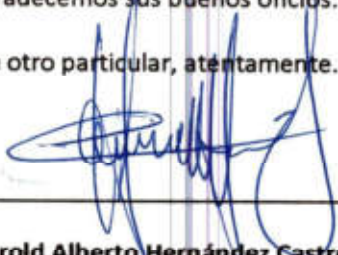
ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES DE FINANZAS PARTIDARIAS ENERO 2024 PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA.

Estimados, reciban cordial saludo en nombre del **Partido Unión Guanacasteca**, por este medio procedemos a presentar en debido tiempo y forma los respectivos estados financieros del partido con corte al 31 de enero del 2024, los respectivos estados de cuenta bancarios, el reporte de contribuciones y donaciones así como la Certificación de Estados Financieros emitida por Auditor externo para el período al 31 de enero del 2024 para lo cual declaramos lo siguiente y adjuntamos a la presente lo que corresponda:

1. Estados Financieros del Partido emitidos por CPI de enero 2024 (Folios 2-14)
2. Estado de cuenta bancario – Banco Popular – (Folios 15-17)
3. Reporte de Contribuciones y Donaciones (Folios 18-19)
4. Certificación de Estados Financieros de enero 2024 (Folios 20-35)

Conforme con lo anterior, les agradecemos se sirvan acusar de recibido al pie de la presente y les agradecemos sus buenos oficios.

Sin otro particular, atentamente.


Harold Alberto Hernández Castro
Auditor Externo
Partido Unión Guanacasteca
Email: hhernandez@hmconsultingcr.com
Tel. 8333 1111





Tribunal Supremo de Elecciones

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

24 0209

16 de febrero de 2024
ORAL-0194-2024

Licenciado
Ronald Chacón Badilla
Jefe
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

**ASUNTO: Remisión de Informes de
Finanzas Partidarias _ Enero
2024, Partido Unión
Guanacasteca.**

Estimado señor:

Para lo que corresponda me permito remitir informe de finanzas partidarias (estados financieros, estado de cuenta bancaria, reporte de contribuciones y donaciones y certificación de estados financieros) del Partido Unión Guanacasteca, recibidos en esta Sede Regional ayer 15 de febrero del presente año, presentado por Harold Alberto Hernández Castro, cédula de identidad n.º 6-0288-0593, en calidad de auditor externo del partido.



Atentamente,

Jorge Luis Varela Rojas
Jefe a.i.

JLVR/nca

Adj.: Lo señalado, 01 folio(s) y una carpeta foliada de 0000001 a 0000035

Oficina Regional de Alajuela

250 metros norte de Plaza Real Alajuela (Calle ancha), calle 9 Anastasio Alfaro, Alajuela Centro,
Costa Rica • Teléfono: 2443-8736 • Fax: 2430-6062 • E-mail: oralajuela@tse.go.cr

**Comprobante
Recibo de Documentos**

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS

Oficina Regional de Alajuela.

Recibí de: **Harold Alberto Hernández Castro**

Cédula: 6-0288-0593

Fecha: 15 de febrero de 2023

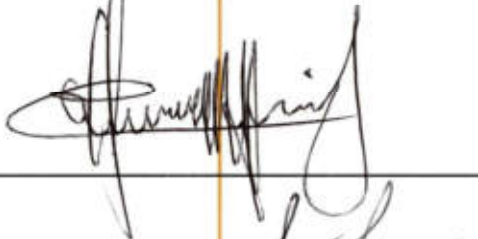
Hora: 15:06

Puesto o cargo: Auditor Externo del Partido Unión Guanacasteca.

Detalle: Informes Financieros Mensuales, Periodo Campaña Municipal Enero 2024

- Nota de entrega de los informes de finanzas partidarias enero 2024 Partido Unión Guanacasteca.
- Informe foliado de 0000001 a la 0000035

Firma de entrega:



Firma de la persona que recibe:



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de ALAJUELA
15 FEB. 2024
Firma: *[Signature]* No. 310
Fundador: *[Signature]* A. Viquez V



Informes Financieros Mensuales
Periodo Campaña Municipal
Enero 2024.



Estados Financieros CPI
Originales

Partido Union Guanacasteca
 Cedula Juridica 3-110-746153
 Estado de Situacion Financiera
 Al 31 de enero de 2024
 En colones

	Nota	ene-24	jun-23
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Caja y Bancos	3		
Cuenta bco Popular # 0002683959		4 167 636	21 375
Caja Chica		15 867	15 867
Tarjetas de debito		-	-
Total Caja y Banco		4 183 503	37 242
TOTAL ACTIVOS		4 183 503	37 242
Pasivos y Patrimonio			
Pasivo Circulante			
Efectos por pagar	4	91 528 767	21 858 671
Cuentas por pagar	4	129 555 578	96 297 062
Total Pasivos Circulantes		221 084 344	118 155 732
Patrimonio			
Donaciones			
Campañas anteriores	5	450 000	450 000,00
Campaña actual		-	0,00
Superavit (Perdida) Campañas Anteriores	6	(118 568 490)	(118 568 490)
Superavit (Perdida) Campañas Actual	6	(98 782 352)	(0,00)
Total Patrimonio		(216 900 842)	(118 118 490)
Total Pasivo y Patrimonio		4 183 503	37 242

(0) (0)

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros

Ced. 3110746153
 PARTIDO UNION GUANACASTECA
 Atención: Tribunal expreso de elecciones
 Registro Profesional: 25338
 Contador: RODRIGUEZ JACAMO LEONSO
 Estado de Situación Financiera
 2024-02-10 08:00:11 -0000



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACION: mv3nWUFS
<https://timbres.contador.co.cr>

[Signature]
 Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335

[Signature]
 Harry Castrillo Duarte
 Tesorero 5-0296-0204

74 0263

Partido Union Guanacasteca Cedula Juridica 3-110-746153 Estado de Resultados Integrales Al 31 de enero de 2024 En colones			
	nota	ene-24	jun-23
Ingresos	7		
80-01 Ingresos por colocacion de bonos		-	
80-04 Ingresos por financiamiento estatal		10 537 170	3 108 163
Total ingresos		<u>10 537 170</u>	<u>3 108 163</u>
81-01 Intereses Percibidos		23 074	3 180
Total Ingresos Financieros		<u>23 074</u>	<u>3 180</u>
Total productos e ingresos		<u>10 560 244</u>	<u>3 111 343</u>
Gastos de Operación			
90-0700 Servicios Especiales		-	-
90-1400 Honorarios Profesionales		3 510 680	6 676 896
90-1500 Especies fiscales y Derechos legales		-	90 400
90-2100 Descuento sobre bonos		-	-
90-2200 Comisiones Pagadas		10 795	7 234
90-2300 Intereses Pagados		-	-
90-2500 Arrendamientos	8	99 250 000	9 000 000
90-2600 Combustibles		-	-
90-3300 Integracion y Func. Comites y Asambleas		-	-
90-3500 Signos Externos		6 571 120,00	-
91-0800 Vallas		-	-
91-0900 Internet		-	-
Total Gastos de Operación		<u>109 342 595</u>	<u>15 774 530</u>
Utilidad en Operación		<u>(98 782 352)</u>	<u>(12 663 187)</u>
Otros Ingresos (Gastos)		<u>-</u>	<u>0</u>
Otros Gastos Neto		<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad Neta		<u>(98 782 352)</u>	<u>(12 663 187)</u>

Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros

Ced. 3110746153

PARTIDO UNION GUANACASTECA
Atención: Tribunal supremo de elecciones

Registro Profesional: 25335
Contador: RODRIGUEZ JACAMO LEONSO

Estado de Resultados Integral
2024-02-18 09:00:11 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: mv3nWUF5
<https://timbres.contador.co.cr>

[Handwritten signature]
Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335

[Handwritten signature]
Harry Castrillo Duarte
Tesorero

5-0296-0204

0000004

Partido Union Guanacasteca Cedula Juridica 3-110-746153 Estado de Resultados Integrales del 01 al 31 de enero 2024 En colones			
	nota	ene-24	jun-23
Ingresos	7		
80-01 Ingresos por colocacion de bonos		-	-
80-04 Ingresos por financiamiento estatal		-	3 108 163
Total Ingresos		-	3 108 163
81-01 Intereses Percibidos		15 010	3 180
Total Ingresos Financieros		15 010	3 180
Total productos e ingresos		15 010	3 111 343
Gastos de Operación			
90-0700 Servicios Especiales		-	-
90-1400 Honorarios Profesionales		382 265	6 676 895,55
90-1500 Especies fiscales y Derechos legales		-	90 400,00
90-2100 Descuento sobre bonos		-	-
90-2200 Comisiones Pagadas		-	7 234,15
90-2300 Intereses Pagados		-	-
90-2500 Arrendamientos	8	33 000 000	9 000 000,00
90-3300 Integracion y Func. Comites y Asambleas		-	-
90-3500 Signos Externos		3 236 320,00	-
91-0800 Vallas		-	-
91-0900 Internet		-	-
Total Gastos de Operación		36 618 585	15 774 530
Utilidad en Operación		(36 603 576)	(12 663 187)
Otros Ingresos (Gastos)		-	0
GASTOS DE CAPACITACION			
BECAS		-	
TOTAL GASTOS DE CAPACITACION		-	
Otros Gastos Neto		-	
Utilidad Neta		(36 603 576)	(12 663 187)

Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros

Ced. 3110746153

PARTIDO UNION GUANACASTECA
Atención: Tribunal supremo de elecciones

Registro Profesional: 20335
Contador: RODRIGUEZ JACAMO LEONSO

Estado de Resultados Integral

3004-0010-0000-11-0000



VERIFICACIÓN: mv3nWUFS
<https://timbres.contador.co.cr>

TIMBRE 300.0 COLONES

Leonso Rodriguez Jacamo
Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335

Harry Castrillo Duarte
Harry Castrillo Duarte
Tesorero

5-0296-0204

0000005

Partido Union Guanacasteca Cedula Juridica 3-110-746153 Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio Al 31 de enero de 2024 En colones		
	enero 2024	junio 2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
utilidad antes del impuesto sobre la renta	(98 782 352)	(12 663 187)
Ajustes por:		
Depreciacion y amortizacion	0	-
Utilidad (perdida) operativa antes de cambios en el capital de trabajo	(98 782 352)	(12 663 187)
Disminucion (incremento) en cuentas por cobrar	-	-
Incremento (disminucion) en depositos de leasing	-	-
Incremento (disminucion) en cuentas por pagar	69 670 096	10 480 000
Disminucion (incremento) en otras cuentas por pagar	33 258 516	2 031 563
Efectivo generado por (usado en) en las operaciones	102 928 612	12 511 563
Impuesto de renta		
Flujos netos de efectivo generados por (usado en) las actividades de operación	4 146 261	(151 624)
Flujos de efectivo de las actividades de inversion:		
Adiciones o salidas en activo fijo	-	-
Disminucion (incremento) lineas de credito a largo plazo	-	-
Flujos netos de efectivo generados por (usado en) las actividades de inversion	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Disminucion (incremento) en capital social	-	-
Disminucion (incremento) en donaciones	-	-
Flujos netos de efectivo generado por (usados en) las actividades de financiamiento	-	-
Disminucion neta de efectivo	4 146 261	(151 624)
Efectivo al inicio del año	37 242	188 866
Efectivo al final del año	4 183 503	37 242

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros

Céd. 3110746153

PARTIDO UNION GUANACASTECA
Asociación, Tribunal supremo de elecciones

Registro Profesional: 25335
Contador: RODRIGUEZ JACAMO
LEONSO

Estado de Flujo de Efectivo

2024-02-10 08:00:12 -0800



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACION: mv3nWUF5
<https://timbres.contador.co.cr>


Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335


Harry Castrillo Duarte
Tesorero 5-0296-0204

Partido Union Guanacasteca
 Cedula Juridica 3-110-746153
 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio
 Al 31 de enero de 2024
 En colones

	Supravit o		Patrimonio Actual
	perdida en	Resultados de periodos	
	Donaciones	Anteriores	
Saldos al 30 de Junio 2021	450 000	(9 519 096)	(101 004 933)
Donaciones Recibidas	-	-	(110 074 029)
Resultados De Campañas Anteriores	-	4 618 726	-
Utilidad o Perdida del Periodo	450 000	4 618 726	4 618 726
Saldos al 30 de Junio 2022	-	(110 524 029)	(105 455 303)
Donaciones Recibidas	-	-	-
Resultados De Campañas Anteriores	-	(12 663 187)	(12 663 187)
Utilidad o Perdida del Periodo	450 000	(12 663 187)	(118 118 490)
Saldos al 30 de Junio 2023	-	-	-
Donaciones Recibidas	-	-	-
Resultados De Campañas Anteriores	-	(98 782 352)	(98 782 352)
Utilidad o Perdida del Periodo	450 000	(98 782 352)	(216 900 842)
Saldos al 31 de enero 2024			

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros



CHE-3110746153
 PARTIDO UNION GUANACASTECA
 Asociación "Tribunal Superior de
 Asociaciones"
 Registro Profesional: 23335
 Contador RODRIGUEZ JACARDO
 L.F.ORDÓ

Estado de Cambios en el Patrimonio
 30/01/2024 09:00:00 AM

[Signature]
 Leonor Rodríguez Jacarido CPI 25335



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACION: my3nyWUF5
<https://timbres.contador.co.cr>

[Signature]
 Harry Castrillo Duarte
 Tesorero

5-0296-0204

0000007

94 0209

1. Naturaleza de las operaciones

El Partido UNION GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta n.° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de octubre del 2009.

2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- b. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. Donaciones: Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. Patrimonio: El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de noviembre de 2015 el Partido Político ha cambiado su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

d. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

e. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 31 de enero del 2024.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

f. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

i. Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre de cada año.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estado de resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el periodo, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de enero del 2023 al 31 de enero del 2024 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

o. Impuesto sobre la renta

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

"No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley."

Por lo tanto los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

Notas de carácter específico

3 Efectivos y Equivalentes.

El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja chica que se resume en la siguiente tabla.

**Partido unión guanacasteca
Nota # 3
Caja y Bancos
Al 31 de enero de 2024**

Efectivo y Equivalente	Saldo al 31 de ene 2024	saldo a Junio 2023
Cuenta bco Popular # 0002683959	4 167 637	21 375
Caja Chica	15 867	15 867
Total Caja y Banco	<u>4 183 503</u>	<u>37 243</u>

4 Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
2. Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

**Partido unión guanacasteca
Nota # 4
Cuenta por pagar
Al 31 de enero de 2024**

Cuentas por pagar	Saldo al 31 de ene. 2024	saldo a Junio 2023
ALQUILER DE VEHICULOS	81 650 000,00	47 900 000,00
ALQUILER CASA CLUBES	2 186 666,00	2 186 666,00
HONORARIOS PROFESIONALES	8 268 912,00	8 760 396,00
ACTIVISTAS	37 450 000,00	37 450 000,00
Saldos	<u>129 555 578,00</u>	<u>96 297 062,00</u>

Los Efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera

50.01 HECTOR MIRANDA CALIX	42 323 766,84
50.02 YOLANDA ALPIZAR SANCHEZ	11 900 000,00
50.05 LESLIE BUSTOS GUTIERREZ	250 000,00
50.06 JOSE M GUEVARA NAVARRETE	305 000,00
50.07 GERARDO CHIN LEAL	2 000 000,00
50.08 Raul mora carvajal.	3 000 000,00
50.09 Carlos L. Sequeira Vega	4 000 000,00
50.10 Laura Andrea Pérez Chavarria	1 500 000,00
50.11 Emilia Badilla Solano	6 000 000,00
50.12 Víctor Manuel Núñez López	4 000 000,00
50.13 Michael Alcazar García	1 000 000,00
50.14 Alonso Masís Cordero	4 500 000,00
50.15 Keylin Sanchez Oconotrillo	4 500 000,00
50.16 Grettel María Cordero Hernández	2 000 000,00
50.17 Karla Sánchez Tenorio	1 000 000,00
50.18 Grace Víquez Núñez	2 000 000,00
50.19 Oscar Cid Baltodano	1 250 000,00
SALDOS	91 528 767

5. Donaciones

En el período comprendido del 01 noviembre del 2023 al 31 de enero del 2024, no se tiene registro de donación.

	Partido unión guanacasteca Nota # 5 Donaciones Al 31 de enero de 2024	
Donaciones	Saldo al 31 de ene 2024	saldo a junio 2023
Donaciones campañas anteriores	450 000.00	450 000.00
Donaciones campaña actual		
Totales	<u>450 000.00</u>	<u>450 000.00</u>

6. Resultado de Campañas (Superavit o pérdida de Periodos)

**Partido unión guanacasteca
Nota # 6
Resultados de campaña
Al 31 de enero de 2024**

Resultados de campañas	Saldo al 31 de ene. 2024	saldo a Junio 2023
Resultados de campañas anteriores	(118 568 490)	(118 568 490)
Resultados campaña actual	(98 782 352)	0
Total resultados de campaña	<u>(217 350 842)</u>	<u>(118 568 490)</u>

7. Ingreso por colocación de certificados

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto -al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

A la presentación de los estados financieros el Partido no cuenta con este tipo de instrumentos financieros.

**Partido unión guanacasteca
Nota # 7
Ingresos
Al 31 de enero de 2024**

Ingresos.	Saldo al 31 de ene 2024	saldo a Junio 2023
80-01 Ingresos por colocación de bonos	0	0
80-04 Ingresos por financiamiento estatal	10 537 170	3 108 163
Total ingresos	<u>10 537 170</u>	<u>3 108 163</u>
81-01 Intereses Percibidos	23 074	3 181
Total Ingresos Financieros	8 064	3 181
Total productos e ingresos	<u>10 560 244</u>	<u>3 111 343</u>

8. Gastos

Al 31 de enero de 2024 los gastos se resumen de la siguiente manera:

**Partido unión guanacasteca
Nota # 8
Gastos
Al 31 de enero de 2024**

Gastos de Operación	Saldo al 31 de enero 2024	saldo a Junio 2023
90-0700 Servicios Especiales	0	0
90-1400 Honorarios Profesionales	3 510 680	6 676 896

90-1500 Especies fiscales y Derechos legales	0	90 400
90-2100 Descuento sobre bonos	0	0
90-2200 Comisiones Pagadas	10 795	7 234
90-2500 Arrendamientos	99 250 000	9 000 000
90-3500 Signos externos	6 571 120	0
Total Gastos de Operación	<u>109 342 595</u>	<u>86 534 306</u>

9. Hechos subsecuentes

No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

10. Contingencias

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.

11. Contribución Estatal


Leonso Rodriguez Jacamo
CPI 25335


Harry Castillo Duarte 5-296.204
Tesorero



Nota de Donaciones y Contribuciones

Liberia, 05 de febrero del 2024.

Señores
Departamento Financiamiento
Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

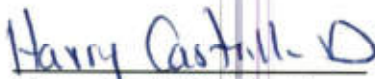
Estimados señores:

Asunto contribuciones y donaciones mes enero 2024.

El suscrito Harry Castrillo Duarte cédula 502960204 y Héctor Miranda Cáliz cédula 203720930 en calidad de Tesorero y presidente Propietario del Partido Unión Guanacasteca, por medio de la presente les informamos que durante el mes de enero del año 2024 no se recibió ningún tipo de contribución ni donación al Partido Unión Guanacasteca.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente:



Harry Castrillo Duarte
Tesorero
cédula 502960204



Héctor Miranda Cáliz
Presidente
cédula 203720930